

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: RESTITUCIÓN.
(INMUEBLE ARRENDADO)
Radicado: 110014003016 2022 00172 00
Demandante: INMOBILIARIA CMB S.A.S. (comodataria de CAR
HYUNDAI S.A.- ahora propiedades Z.F.S.A.S.).
Demandado: SAN MOTORS LTDA Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

RECONOCESE al abogado **DANIEL LEONARDO BEIRA FORERO**, como apoderado de la parte actora en los términos y para los fines del poder de sustitución aportado (Art. 74 y ss del C.G.P.).²

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 31 exp dig.

² Dto pdf 26 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1236e4c2909acc9309aa52b403112cd53e12778fca245d4018e3e517f6f8282d**

Documento generado en 29/05/2023 02:00:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>